

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite			Servicio	
Nombre	Cambio de licencia de conducción por mayoría de edad, cambio de sexo o actualización de otro tipo de información en el documento de identidad.				
Descripción	Obtener la licencia de conducción cuando se cumple la mayoría de edad y se pasa de tarjeta de identidad a cédula de ciudadanía. Obtener la licencia de conducción cuando se realizan cambios en el documento de identidad.				
Puntos de Atención	Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203 PBX:(604) 372 33 00 Sedes Principal y Capricentro Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Banco Popular Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Sede Mayorista Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 1:00 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m.				
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	x	Parcialmente		Totalmente
	No aplica				
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	CAMBIO DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN POR MAYORÍA DE EDAD: La entidad verificará que el solicitante cumpla con los siguientes requisitos: Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural tanto con Cédula de Ciudadanía como con la Tarjeta de Identidad. El usuario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito como persona natural tanto con Cédula de Ciudadanía como con la Tarjeta de Identidad.				



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad o certificación de la Registraduría del Estado Civil.

2. CAMBIO DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN POR CAMBIO DE SEXO U OTRA INFORMACIÓN:

La entidad verificará que el solicitante cumpla con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural.
- El usuario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito como persona natural.

Documentos:

- Solicitud por escrito para el cambio de sexo y cambio de número de documento de identidad.
- Fotocopia del documento de identidad anterior y del documento de identidad actualizado.
- Certificación de la Registraduría del Estado Civil.

Pasos que debe seguir el ciudadano

Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Tránsito	Pesos	UVB	3,71 (\$ 42.900)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 34.300
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 8.700
TOTAL			\$ 85.900

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

	Haga clic Aquí para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.		
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	5 días hábiles.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Licencia de conducción.	
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención		
Fundamento Legal	• Decreto Ley 019 de 2012, art. 196, por medio del cual se modifica el artículo 19 de la Ley 769 de 2002. •Ley 2197 de 2022, Art. 43. •Resolución 20233040017145 de 2023. •Decreto 603 2022 •Resolución 001264 de 2022 •Resolución 20223040055235 de 2022 • Ley 1005 de 2006, capítulo II • Ley 769 de 2002, artículos17, 18 y 19. • Ley 1383 de 2010, Art. 6, que modifica el artículo 22 de la Ley 769 de 2002. •Comunicado RUNT 135 - 14 diciembre de 2020. •Resolución 20203040017985 - 27 de octubre de 2020. . Radicado MT No.: 20234011446781 de 2023 •Resolución 1300 de 2007, del ministerio de Transporte. Por la cual se determinan los requisitos para el cambio de la licencia de conducción por adquirir la mayoría de edad y para la expedición del duplicado. • Circular 20174000494331 del 17/11/2017, del Ministerio de Transporte, sobre el cambio de documento en la plataforma RUNT.		
Actualizado por:	Jefe Administrativo Movilidad Operador	Fecha de actualización:	15 de septiembre de 2025